



GACETA PARLAMENTARIA

Órgano de difusión interna
del Poder Legislativo del Estado de México

Año 2

No. 57

agosto 31, 2005

INDICE

	Página
ACTA DE LA SESION ANTERIOR	2
RESOLUCIONES EMITIDAS EN SESION DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2005	4
INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CONVOCA A LA "LV" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, A LA CELEBRACIÓN DEL TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, REMITIDA POR LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS.	5

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

“2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL”

Acta de la sesión deliberante de la Diputación Permanente de la “LV” Legislatura del Estado de México, celebrada el día veintinueve de agosto de dos mil cinco.

Presidente diputado Juan Ignacio Samperio Montaña

En el Recinto del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a las veintidós horas con cincuenta y cinco minutos del día veintinueve de agosto de dos mil cinco, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría pasó lista de asistencia y verificó la existencia del quórum.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da a conocer el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad de votos.

1.- La Presidencia informa que el acta de la sesión anterior se encuentra en la Gaceta Parlamentaria. El acta es aprobada por unanimidad de votos.

2.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la iniciativa de decreto por el que se convoca a la “LV” Legislatura del Estado de México, a la celebración del Tercer Período Extraordinario de Sesiones, remitida por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. Solicita la dispensa del trámite de dictamen, para su discusión y resolución inmediata.

Es aprobada la dispensa de trámite de dictamen por unanimidad de votos.

Sin que motiven debate la iniciativa y el proyecto de decreto, son aprobados por unanimidad de votos en lo general y en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría, expida el decreto respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

La Presidencia solicita a la Secretaría, informe la asistencia a la sesión, informando ésta, que asistieron los diputados Juan Ignacio Samperio Montaña, Leticia Zepeda Martínez, J. Jesús Morales Gil, Pablo César Vives Chavarría, Paulino Colín de la O, Rogelio Velázquez Vieyra, Joaquín Humberto Vela González, Bacilio Avila y Felipe Borja Texcotitla y posteriormente se incorporó el diputado Luis Xavier Maawad Robert.

3.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintitrés horas con diez minutos y cita a los integrantes de la "LV" Legislatura para el día jueves primero de septiembre del presente año, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos.

Diputado Secretario

J. Jesús Morales Gil

RESOLUCIONES EMITIDAS EN SESION DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2005

- 1.- El acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de votos.

- 2.- La iniciativa de decreto por el que se convoca a la “LV” Legislatura del Estado de México, a la celebración del Tercer Período Extraordinario de Sesiones, remitida por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, fue dispensada del trámite de dictamen y posteriormente fue aprobada por unanimidad de votos en lo general y en lo particular.

- 3.- La Presidencia levantó la sesión siendo las veintitrés horas con diez minutos del día veintinueve de agosto de dos mil cinco y citó a los integrantes de la “LV” Legislatura para el día jueves primero de septiembre del presente año, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos.

**ASUNTO TRATADO EN LA SESION DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2005,
PENDIENTE DE PUBLICACIÓN**



"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL."

**C. PRESIDENTE DE LA H. LV
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO.
P R E S E N T E .**

En uso del derecho establecido en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos someter, por su conducto, a la elevada consideración de la Diputación Permanente de la H. LV Legislatura, iniciativa de decreto por el que se convoca a la "LV" Legislatura a la celebración del Tercer Período Extraordinario de Sesiones, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Atendiendo las atribuciones de la Diputación Permanente, consignadas en los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, es de advertirse que le corresponde, en primerísimo orden, convocar a la "LV" Legislatura, a la celebración de períodos extraordinarios cuando sea necesario, para deliberar y resolver sobre asuntos competencia de la Legislatura en Pleno, que revistan especial interés y trascendencia para el pueblo del Estado de México y sus instituciones, y que requieran también, de la oportuna y debida intervención de la Representación Popular.



“2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL.”

En este contexto quienes conformamos la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, interesados en favorecer el desarrollo ordenado de los trabajos de la Legislatura, nos permitimos presentar a la Diputación Permanente la iniciativa de decreto correspondiente para convocar a la “LV” Legislatura a la celebración del Tercer Período Extraordinario de Sesiones y tratar en el mismo los asuntos que a continuación se indica:

- 1.- Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de decreto que Declara Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de México.
- 2.- Reformas, adiciones y derogaciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y a diversas leyes de la entidad en materia de juicios orales.

Coincidimos en que los asuntos propuestos para dar contenido a la agenda del período extraordinario forman parte de las funciones del Poder Legislativo y comprenden materias ponderadas por los Grupos Parlamentarios, que han expresado su consenso en la pertinencia de abordarlas con inmediatez de conformidad con la dinámica que ha impuesto y observado la “LV” Legislatura en la atención de su quehacer, para contribuir con ello al eficaz cumplimiento de sus elevadas responsabilidades.

Por otra parte, es oportuno mencionar que con sustento en el programa de actividades del Poder Legislativo sea estimado conveniente el citado período extraordinario a que se convoca inicie el día jueves primero de septiembre del año en curso, a las 10:00 horas, en el recinto del Poder Legislativo.



“2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL.”

De igual forma, considerando la esencia de los asuntos contenidos en la convocatoria, se solicita, desde este momento, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 83 de la Ley Orgánica de este Poder; y 74 del Reglamento del Poder Legislativo, la aprobación de la dispensa de trámite de dictamen de esta iniciativa de decreto, para sustanciar, de inmediato su estudio y deliberación y resolver lo procedente.

Se adjunta el proyecto de decreto correspondiente para que, de tenerse por correcto y adecuado, se aprobado en sus términos.

Sin otro particular, les expresamos nuestra elevada consideración.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil cinco.



"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL."

**ATENTAMENTE
INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA**

PRESIDENTA


DIP. MARTHA HELDA GONZALEZ CALDERON.

SECRETARIO


DIP. JUAN RODOLFO SANCHEZ GOMEZ.


PRIMER VOCAL


DIP. MAURILIO HERNANDEZ GONZALEZ.

SEGUNDO VOCAL


DIP. MA. CRISTINA MOCTEZUMA LULE.

TERCER VOCAL


DIP. JOAQUIN H. VELA GONZALEZ.

CUARTO VOCAL


DIP. JUAN IGNACIO SAMPERIO MONTAÑO.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE


**DIP. JUAN IGNACIO SAMPERIO
MONTAÑO**

SECRETARIO


DIP. J. JESÚS MORALES GIL.

“2005. Año de Vasco de Quiroga. Humanista Universal.”

DECRETO NUMERO

LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA H.

“LV” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente convoca a la “LV” Legislatura del Estado de México a sesiones extraordinarias para tratar y en su caso, resolver los asuntos siguientes:

1.- Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de decreto que declara Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de México.

2.- Reformas, adiciones y derogaciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y a diversas leyes de la entidad en materia de juicios orales.

ARTICULO SEGUNDO.- El período extraordinario al que se convoca iniciará el día jueves primero de septiembre del año en curso, a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

ARTICULO TERCERO.- Para efecto de lo dispuesto por el artículo 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México,

Agosto 31, 2005

GACETA PARLAMENTARIA

este decreto se publicará en la “Gaceta del Gobierno”, el día martes treinta de agosto del año 2005, y entrará en vigor ese mismo día.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil cinco.

PRESIDENTE

DIP. JUAN IGNACIO SAMPERIO MONTAÑO.

(Rúbrica)

SECRETARIO

DIP. J. JESÚS MORALES GIL.

(Rúbrica)